

**BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 9 DE MAYO**

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Osc. Embalsado. O/O	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	O/O		O/O		FECHA	O/O				ACCIONES	O/O
		<b>4 POR 100 INTERIOR (30. Diciembre 1908).</b>									
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	79,70 y 80		8 5-914	452,00	Banco de España.....	500			451,50
8 5-914	79,70	" B, de 25.000 " " .....	80,00		8 5-914	235,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500			
8 5-914	80,30	" D, de 12.500 " " .....	80,50 y 60		5 5-914	215,00	Banco Hipotecario de España...	500	45		
8 5-914	81,75	" C, de 5.000 " " .....	81,45, 50 y 55		15-11-918	93,00	Banco de Castilla.....	250			
8 5-914	82,80	" B, de 2.500 " " .....	82,75 y 80		21 4-014	92,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
8 5-914	82,90	" A, de 500 " " .....	82,20 y 50		8 5-914	112,50	Banco Español de Crédito.....	250			
8 5-914	82,90	" H, de 200 " " .....	83,50		8 5-914	286,00	Unión Española de Explosivos...	100			
8 5-914	82,90	" G, de 100 " " .....	83,50		7-5-914	44,50	Socied. Ciel, Azuc.ª España. Preferentes.	500			44,00
8 5-914	82,90	En diferentes series.....			8 5-914	13,50	" " " Ordinarias..	500			
		<b>A plazo.</b>			18-2-914	321,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
	79,75	Fin corriente.....	79,70		7-8-914	72,50	La Papelera Española.....	500			
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			18 4-914	81,00	Unión Alcoholar Española.....	500			
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	90,50		13-11-918	60,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
6 5-914	90,50	" D, de 12.500 " " .....	90,50		24-9-918	30,00	Sociedad de Chamberl.....	500			
30-4-914	90,50	" C, de 5.000 " " .....	90,50		8 5-914	466,00	Mediodía de Madrid.....	500			
6 5-914	90,50	" B, de 2.500 " " .....	90,50		8 5-914	461,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			470 pts. ac.
8 5-914	90,00	" A, de 500 " " .....	90,50		8 5-914	392,00	Idem Norte de España.....	475			463 y 463,50 pts. ac.
8 5-914	90,00	En diferentes series.....	90,50				B.ª Español del Río de la Plata.				893,50 y 391
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>									
		<b>Al contado.</b>					<b>OBLIGACIONES</b>				
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	100,30		8 5-914	98,45	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			98,45 y 40
8 5-914	100,45	" B, de 25.000 " " .....	100,30		5 5-914	74,50	Sociedad Gral. Azuc.ª Española.	500			74,50
8 5-914	100,60	" D, de 12.500 " " .....	100,40				C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	4		
8 5-914	100,85	" C, de 5.000 " " .....	100,85, 90 y 85		19-2-914	71,00	Sociedad de Chamberl.....	500	5		
8 5-914	100,80	" B, de 2.500 " " .....	100,85, 90 y 80		8 5-914	77,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
8 5-914	100,85	" A, de 500 " " .....	101,00		3 5-914	102,60	F. G. M. Z. A., Valladolid à Ariza. Serie A.	500	5		
8 5-914	100,80	En diferentes series.....			6-11-918	97,50	Idem id., id. id..... " B.	500	4 1/2		
		<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>			28-4-914	87,00	Idem id., id. id..... " C.	500	4		
		4 por 100 perpetuo al contado.....	269,300				Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.				
		Idem fin corriente.....	100,000		18-4-914	79,00	" " " 1.ª serie.	475			
		Idem fin próximo.....			16-4-914	75,50	" " " 2.ª serie.	475	3		
		Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	356,000		16-4-914	75,60	" " " 3.ª serie.	475	3		
		5 por 100 amortizable.....	274,500		18 4-914	76,00	" " " 4.ª serie.	475	3		
		Acciones del Banco de España.....	13,500		28-4-914	72,50	" " " 5.ª serie.	500	3		
		Idem del Banco Hipotecario.....					ayuntamiento de Madrid.				
		Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	500		5 5-914	70,50	Obligaciones.....				76,50
		Azucareras.—Preferentes.....	23,500		1-5-914	86,00	Idem por resultas.....				86,50
		Idem ordinarias.....			8 5-914	93,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior.				
		Cédulas del Banco Hipotecario.....	23,000		7-5-914	96,00	Cédulas para id. de id. en el extranjero....				

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	269,300
Idem fin corriente.....	100,000
Idem fin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	356,000
5 por 100 amortizable.....	274,500
Acciones del Banco de España.....	13,500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	500
Azucareras.—Preferentes.....	23,500
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	23,000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, à la vista, total.....	
Cambio medio.....	
Paris, cheques, total.....	425,000
Cambio medio.....	105,85
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, à la vista, total.....	
Cambio medio.....	

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 9 de Mayo de 1914.

Se ha formado en el Mediterráneo al Occidente de las Baleares una borrasca importante, cuyo influjo alcanza á toda la península ibérica. Lluve copiosamente sobre la meseta central, en la región levantina y en Cantabria, registrándose también lluvias menos abundantes por el resto de España. Los vientos soplan generalmente moderados del cuarto cuadrante y el mar Cantábrico, el Atlántico, el ibérico se hallan agitados en nuestro

litoral. La temperatura máxima de ayer fué de 31 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Avila. Las presiones elevadas residen hacia las Azores.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Misión Católica de Tánger.

Centro borrascoso importante en el Mediterráneo. Son probables los vientos fuertes del Norte en las costas del Mediterráneo. Poniente en el Estrecho. Hay mar gruesa por todas nuestras costas del Norte y del NW.

Nota. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### Observaciones del 9 de Mayo de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667m.).

Hora.	Barómetro en m. y 10 <sup>o</sup> .	Temperatura en C <sup>o</sup> .	Humedad relativa 0/100.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0h	699.70	10.0	89	NE.....	3=Flojo.....	6.0	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 12.6
4	699.60	8.5	77	NE.....	4=Moderado.	10.0	Idem.	Idem mínima á la id..... 5.7
8	701.71	6.2	91	NE.....	3=Flojo.....	3.4	Lluve.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 44.0
12	703.27	10.1	67	NNE.....	3=Idem.....	0.2	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... (?)
16	705.30	11.4	49	NNE.....	5=Algo fuerte.	?	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 544
20	708.55	7.8	35	NE.....	5=Idem.....	?	Despejado.	

## OPOSICIONES

### Colegio Notarial de Albacete.

D. Francisco J. Lapoya Elorz, Presidente del Tribunal de censura en las oposiciones á Notarías, vacantes en el expresado Colegio.

Hago saber: Que dicho Tribunal, en sesión de hoy, ha acordado señalar el día 22 del actual, á las diez horas, para verificar el sorteo de los copitadores admitidos á practicar los ejercicios, y que éstos comiencen el día 26 del mismo mes á igual hora, cuyos actos se celebrarán en el Salón del Pleno de esta Audiencia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento por que se rigen las referidas oposiciones.

Albacete, 8 de Mayo de 1914.—Francisco J. Lapoya. P—1939

## SUBASTAS

### Gobierno Civil de la provincia de Orense.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 16 de Abril de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 27 de Mayo de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante 1914, de la carretera de Gudiña al ferrocarril de Palencia á la Coruña, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 4.997.99 pesetas.

La subasta se celebrará en los terminos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Luis Espada, número 6, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el

proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de León, Lugo, Pontevedra y Zamora, desde el día de la fecha hasta el día 22 de Mayo de 1914, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación, durante 1914, de la carretera de Gudiña, al ferrocarril de Palencia á la Coruña, en la provincia de Orense», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 50 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante 1914, de la carretera de Gudiña, al ferrocarril de Palencia á la Coruña», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó cualquiera de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de 50 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por puja á la liza, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Orense, 30 de Abril de 1914.—El Gobernador, Carlos Casas Medrano.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se hace, admitiendo ó mejorando liza y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—416

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Universidad de Sevilla.

Habiéndose padecido un error en el anuncio del concurso de traslado á Escuelas de 625 y 500 pesetas, vacantes en este distrito universitario, publicado en la GACETA DE MADRID de 27 de Abril último al incluir para proveerse en Maestra la Escuela de Chica-Carlota (La Carlota), siendo así que corresponde proveerse en Maestra, se rectifica por el presente, así como también el sueldo de la Auxiliaria de Villanueva del Rey, que es de 500 pesetas en vez de 550 con que aparece en el anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 1.º de Mayo de 1914.—El Rector, Antonio Collantes. P—1937

**Tesorería de Hacienda de la provincia de Alicante.**

D. Salvador Cabanes Vazó, Agente Recaudador de Contribuciones en la zona de Alicante.

Hago saber: Que por débitos a la Contribución territorial de este término municipal de Campello y perteneciente a los ejercicios de 1908 a 1913 inclusive, aparece en descubierto D.<sup>a</sup> María Palomares y Giner, a la cual le ha sido embargada la finca que a continuación se describe; y como quiera que se desconoce el paradero de dicha deudora, sin que conste tenga en esta provincia representante legal con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos de apremios, cumpliendo lo que para este caso se halla prevenido en la Instrucción de 26 de Abril de 1900, con fecha de hoy he dictado la siguiente

*Providencia de subasta de finca.*—No habiendo satisfecho D.<sup>a</sup> María Palomares y Giner, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente a dicha deudora, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 25 de Mayo próximo, a las nueve, en las Casas Consistoriales de esta localidad, siendo posturas admisibles en dicha subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de su capitalización.

*Finca que se subasta.*

Una tshulla cinco brazas, equivalentes a 12 áreas 25 centiáreas de tierra huerta, árboles y campo, con su derecho de agua del Real pantano, sita en la partida y riego del brazal de Campello, término municipal del mismo, antes de la ciudad de Alicante, sus lindes con tierras adjudicadas en su hijuela a su hermano Felipe, con las de Ramón Poveda, asequia de regar, en medio las de Ramón Giner, las de Francisco Planellas, parte hijuela de los Baezas y con la de Teresa Gomis, en la actualidad sus lindes: por el Este, D. Francisco Oncina Brea y Francisco Baeza Ruzafa; Norte, Francisco Brea Ruzafa, asequia en medio; Oeste, Ramón Valero Baeza, y Sur, Vicenta Giner García, consorte de Manuel Marco Bernabé, brazal de arrojero en medio y José Giner García, también en brazal en medio.

Y a los efectos prevenidos en el párrafo cuarto artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese el presente edicto en los sitios de costumbre, *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID* para conocimiento de la interesada ó sus herederos.

Campello, 24 de Abril de 1914.—S. Cabanes. P—1777

**Recaudación de Contribuciones de la zona de Novelda.**

D. José Navarro Pastor, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la zona de Novelda.

Hago saber: Que por débitos de Contribución urbana le fué embargada a don Francisco García de Juan, una casa en la calle de Espoz y Mina, de esta ciudad, cuya medida superficial no consta, señalada con el número 9 de policía; sus lindes: por la derecha entrando, con casa de Magdalena Díez Davó; izquierda, con calle que vulgarmente se entiende por solarca, y espaldas, con Tomás Sebastián Roig y Luisa Inesta Cañizares; valorada

según la capitalización, en 675 pesetas, y responde por principal, recargos, costas y gastos a 214,01 pesetas.

Que de los antecedentes del Registro de la Propiedad, dicha finca aparece libre de todo gravamen.

Que en providencia de hoy he acordado la enajenación en pública subasta del inmueble señalado, cuyo acto tendrá lugar en la Recaudación, calle de Castelar, número 89, el día 20 de Mayo próximo, a las nueve de la mañana, siendo posturas admisibles la que cubra las dos terceras partes de la capitalización.

Que siendo reconocido el paradero del deudor indicado, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, para que llegue a su conocimiento.

Novelda, 28 de Abril de 1914.—El Recaudador auxiliar, José Navarro. P—1853

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Ayuntamiento Constitucional de Madrid.**

**SECRETARÍA**

En cumplimiento de la Ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público, por término de quince días, a contar de esta fecha, en el Negociado segundo (Hacienda) de esta Secretaría el proyecto aprobado en sesión de este día por el Excmo. Ayuntamiento, para realizar una operación de crédito bajo la denominación «Empréstito de la villa de Madrid de 1914», por importe de 26 000 000 de pesetas, con destino a la terminación de varias obras y mejora de servicios municipales.

Madrid, 9 de Mayo de 1914.—El Secretario general, F. Ruano. M—

**Alcaldía Constitucional de Alcudia de Carlet.**

D. B'nas Piera Sirera, Alcalde constitucional de Alcudia de Carlet.

Hago saber: Que en el acto de la clasificación y declaración de soldado celebrada el día 1.<sup>o</sup> de Marzo último, fué declarado prófugo el mozo Vicente Ample Miguel, hijo de Vicente y Loreto, número 54 del sorteo del actual Reemplazo, por falta de presentación al acto del referido sorteo, como de sus padres, parientes, tutores y demás, ignorándose su paradero.

En su virtud, se le instruye el oportuno expediente y se le cita, llama y emplaza por el presente edicto para que comparezca ante esta Alcaldía hasta el día 10 de Abril, ó ante la Comisión mixta de Reemplazamiento de Valencia, en el día señalado para su presentación.

Alcaldía de Carlet, 1.<sup>o</sup> de Abril de 1914. El Alcalde, B. Piera. M—1869

**Alcaldía Constitucional de Villoldo.**

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldado, a pesar de estar legalmente citados los mozos Zacarías Aguado Martínez y Florencio Andrés Pelaz, números 7 y 9 respectivamente del sorteo, para el Reemplazo del año actual, ni haber presentado tampoco las certificaciones de su talla y reconocimiento, a pesar del tiempo que se les concedió a las madres de los mis-

mos por quienes estuvieron representados en dicho acto, este Ayuntamiento acordó declararles prófugos, conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y 157 de la ley de Reemplazos y el 51 de las Instrucciones provisionales de 2 de Marzo de 1912, é instruídos los oportunos expedientes, por el presente se interesa la busca y captura de los mismos, para lo cual se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, suplicando de las Autoridades y Agentes de las mismas, para el caso de ser hallados, hagan su conducción a este Ayuntamiento a disposición de la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento, con la siguiente condena de gastos.

Villoldo, 25 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Emiliano Ramírez. M—1821

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Compañía del Puerto de Aguilas.**

Balanza general en 31 de Diciembre de 1913.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Caja.....	1.095,72
Banco de España, cuenta co.....	52.680,49
.....	665.500,00
Establecimiento Puerto de Aguilas.....	2.000.000,00
Expropiaciones.....	127.685,25
Muelle del Hornillo.....	210.000,00
Obras ejecutadas.....	3.895.294,24
Material de la Compañía.....	125.956,48
Tráfico.....	16.571,03
Conservación.....	35.235,01
Compañía Cargadores de Mineral.....	4.015,41
Deudores diversos.....	2.459,02
	7.136.522,65

<b>PASIVO</b>		
Acciones.....	4.000.000,00	
Capital.....	Obligaciones, primera hipotecar..	1.865.000,00
	Obligaciones, segunda hipoteca	50.000,00
Intereses sobre Obligaciones.....	37.300,00	
Fianzas diversas.....	250,00	
Impuestos del Tesoro.....	64,57	
Asientos varios.....	14.861,26	
Operaciones a liquidar.....	340,92	
Pérdidas y Gastos.....	Saldo en 31 de Diciembre de 1912	1.133.202,36
	Saldo del ejercicio de 1913....	34.924,54
	7.136.522,65	

Aprobado en Junta General ordinaria de 30 de Abril de 1914.—El Director General, Ignacio Aranz. X—1008

**Hidro-Eléctrica Motriñena SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Convocatoria.**

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las tres de la tarde del día 17 del corriente, ó en su caso a igual hora del día 1.<sup>o</sup> de Junio, para tratar de los particulares determinados en el artículo 17 de dichos Estatutos.

Madrid, 6 de Mayo de 1914.—El Presidente, Miguel Dolzagaray. X—1006

**Sucesores de Matías López.**

SOCIEDAD ANÓNIMA (MADRID).

Balanza general en 31 de Diciembre 1913.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	27.352,49
Caja de El Escorial.....	3.014,31
Banco de España.....	83.866,52
Banco Hispano Americano.....	89.189,84
E. Sáinz é Hijos.....	73.915,71
Efectos á cobrar.....	2.412,50
Propiedades de El Escorial.....	741.281,15
Maquinarias Escorial y Madrid.....	233.747,73
Varios deudores de Madrid y provincias.....	727.488,08
Mercaderías generales.....	1.036.767,79
Gastos constitución Sociedad Fianzas.....	30.338,32
Escuelas Escorial.....	400,00
Muebles y enseres.....	2.769,40
Cochera y guardanías.....	7.329,84
Acciones S. A. S. Gonzalo.....	16.577,63
	10.000,00
	<b>3.083.483,61</b>

**PASIVO**

Capital.....	2.250.000,00
Varios acreedores.....	630.029,64
Efectos á pagar.....	23.365,12
Beneficio en 1913.....	183.054,85
	<b>3.086.456,61</b>

El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Torrelaguna.—El Director Gerente, Emilio Zurano. X—1007

**Compañía de los Ferrocarriles de Málaga, Algeciras y Cádiz.**

Balanza al 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	9.007.500,00
Caja y Banco.....	2.336.517,26
Fianza San Fernando Málaga.....	2.445.927,75
Primer Establecimiento.....	689.061,19
Diversos deudores.....	3.048,70
Fianzas estatutarias.....	•
	<b>14.482.054,90</b>

**PASIVO**

Capital.....	12.010.000,00
Diversos acreedores.....	2.472.054,90
Depositadores estatutarios.....	•
	<b>14.482.054,90</b>

Es copia conforme: Por el Presidente del Consejo de Administración, el Director. X—1000

**Sociedad Carbonera Española.**

La Junta de gobierno de esta Sociedad, cumpliendo lo que previene el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar á los señores Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 27 del corriente, á las once y media de la mañana, en el domicilio del Banco Hispano Colonial, Rambla de los Estudios, número 1.

Con arreglo al artículo 18 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia á la

Junta los poseedores, con seis meses al menos de adhesión á la fecha de este anuncio, de 100 ó más acciones, y previo depósito de las mismas, cuatro días antes de la Junta, en las Cajas de la Sociedad de Crédito Mercantil, Banco Hispano Colonial ó Banco de Barcelona.

Contra el resguardo de este depósito se le entregará las papeletas de entrada en la Secretaría de la Sociedad, Gran Vía Leystana, números 5 y 7, principal, todos los días laborables, de once á doce de la mañana, hasta cuatro días antes de la celebración de dicha Junta.

En la misma Oficina se facilitarán igualmente impresos de poderes para delegar el derecho de asistencia, que ha de ser en otro Accionista que también tenga este derecho.

Los tenedores de menos de 100 acciones podrán constituir entre sí agrupaciones de 100 ó más acciones, confiando la representación colectiva á uno de ellos ó á otro Accionista con derecho de asistencia.

Las mujeres casadas, los menores, las Corporaciones ó Establecimientos públicos, podrán concurrir por medio de sus legítimos representantes ó apoderados, y éstos, á su vez, delegar en Accionistas que tengan derecho de asistencia.

Los poderes deberán presentarse para su aprobación cuatro días antes de la celebración de la Junta.

Barcelona, 9 de Mayo de 1914.—El Secretario general, Alfonso Ortiz de la Torre. X—1004

**Banco Español de Crédito.**

Balanza general al 30 de Abril de 1914.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco.....	4.115.911,47
Cuentas corrientes.....	14.337.769,76
Cartera de títulos.....	4.082.158,38
Dobles y préstamos sobre valores.....	20.533.317,19
Cartera de efectos.....	17.590.332,06
Mobiliario.....	397.988,32
Inmuebles.....	1.166.843,44
Gastos de primer establecimiento:	
Gastos adaptación del inmueble.....	153.355,45
Idem varios.....	154.547,41
	<b>307.902,86</b>
Cuentas de orden.....	4.790.062,78
Idem deudoras.....	10.939.417,11
	<b>78.581.103,31</b>

**PASIVO**

Capital.....	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	823.386,58
Fondo de previsión.....	2.000.000,00
Cuentas corrientes y de depósitos.....	33.537.159,47
Efectos á pagar.....	2.082.696,27
Cuentas de orden.....	4.790.062,78
Idem acreedoras.....	10.347.798,21
	<b>78.581.103,31</b>

Conforme: El Interventor, L. Lamsrque V.º B.º.—El Director, León Cocagne. X—1001

**Banco de Vitoria.**

Habiéndose extraviado según manifestación del depositante el resguardo de depósito de valores en custodia en este Banco, número 7.763, expedido en 15 de

Enero de 1913, comprensivo de 126 acciones de la Sociedad Electra Hidráulica Alavesa, números 2.501/20, 4.715/24, 4.954/49, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se anuncia el hecho por primera vez, á fin de que si no se presentara reclamación alguna dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, se expida el duplicado, considerándose cancelado el primero.

Vitoria, 9 de Mayo de 1914.—El Secretario, Félix Abrón. X—1003

**Alcaldía Constitucional de Sevilla.**

El Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de primero del mes que rige, acordó que se provea por concurso, con arreglo á la vigente Instrucción general de Sanidad y Reglamento de Cuerpo de Médicos Titulares de España, una plaza de Profesor Titular de Medicina, asignado á la Sección de asistencia domiciliaria del Cuerpo benéfico-sanitario municipal, dotada con el haber de 2.500 pesetas anuales, que resulta vacante.

Los Profesores que aspiren á obtener el expresado cargo presentarán en el Registro general de la Secretaría municipal, las solicitudes correspondientes, acompañadas de los respectivos títulos, certificado que acredite la cualidad de pertenecer al Cuerpo de Titulares de España y demás documentos que conceptúen pertinentes y justifiquen méritos, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sevilla, 5 de Mayo de 1914.—El Marqués de Torrenueva. X—1002

**Sociedad General de Industria y Comercio.**

BILBAO

**Aviso á los señores Accionistas.**

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de esta Sociedad, que desde el día 15 del actual se distribuirá un dividendo por cuenta de los beneficios del ejercicio 1913 1914 y contra cupón número 18. La cuantía de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria para que, descontando el impuesto de utilidades, de 3,30 por 100, á cargo del accionista, perciba éste un 5 por 100 neto del valor nominal de las acciones, ó sea:

Pesetas 2,50, por acción de la serie A. Pesetas 25, por acción de la serie B. Los cupones se presentarán acompañados de facturas por duplicado, y se pagarán á partir del referido día 15:

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía 1.

En Madrid, Oficinas de la Sucursal, Villanueva, 11, de nueve y media á once y media de la mañana.

En Oviedo: en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, y en la Agencia de esta Sociedad, sita en el mismo edificio.

Bilbao, 9 de Mayo de 1914.—Sociedad General de Industria y Comercio.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Thiebaut. X—999